

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la abogacía pretende alcanzar el imperio de la equidad y de la justicia al servicio de una sociedad cada vez más humana y solidaria;

Que en nuestro país los abogados forman parte del sistema institucional, como firmes defensores de los derechos de los ciudadanos;

*Que en aras del cumplimiento de estos enunciados, el doctor **ERNESTO VICUÑA TRELLES**, conmemora su **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** al servicio del ejercicio profesional como Abogado de los Tribunales de la República;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, destacar y estimular el esfuerzo permanente de los Profesionales del Derecho, que con su recta actividad contribuyen a la consecución de una nueva sociedad dentro del marco de la Ley y de la Justicia;
y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **ERNESTO VICUÑA TRELLES**, al cumplir **50 AÑOS** de permanente actividad en el ejercicio profesional al servicio del Derecho y de su recta aplicación.*

Recomendar su nombre como ejemplo para las nuevas generaciones de Abogados que se incorporen en la Provincia de El Oro, por sus ejemplares méritos profesionales.

*El señor doctor **ERNESTO VALLE LOZANO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor **ERNESTO VICUÑA TRELLES**, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
ROSECRETARIO GENERAL